

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**57781** ZARAGOZA

EDICTO

D.<sup>a</sup> Elena Victoria Buil Torralba, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Zaragoza.

ANUNCIA

Primero.- Que en el procedimiento concursal número 237/2014-G, se ha dictado Auto de fecha 30-11-2018, de conclusión del concurso de Liderazgo Inmobiliario de Aragón, S.L., con CIF B-82057076, y domicilio en Calle Cinco de Marzo, número 10 de Zaragoza, no existiendo asimismo acciones viables de reintegración de la masa activa, ni de responsabilidad de terceros pendientes de ser ejercitadas.

Segundo.- En dicho auto, se ha acordado el archivo de las actuaciones por terminación de la liquidación, el cese de las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor hasta ahora subsistentes, se ha aprobado la rendición de cuentas presentada por la Administración concursal así como el cese del Administrador concursal y se ha acordado el cierre de la hoja de inscripción en el Registro Mercantil.

Tercero.- En dicho auto, contra el que no cabe recurso, se ha acordado la publicación del presente en el Boletín Oficial del Estado.

Zaragoza, 30 de noviembre de 2018.- La Letrada de la Administración de Justicia, Elena Victoria Buil Torralba.

ID: A180071802-1